



Municipalidad Distrital de Talavera

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 032 – 2022 - MDT/GM

Talavera, 09 de febrero de 2022.

VISTO:

La Opinión Legal N° 0061-2022-OAL/YNR-MDT suscrito por el Asesor Legal, Informe N° 023-2022-GPPTO-MDT/FNOP suscrito por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 0034-2022-MDT-GDS/CPB/G suscrito por el Gerente de Desarrollo Sostenible, Informe N° 010-2022-DDA/GDS/MDT, suscrito por la Jefa del Departamento de Desarrollo Ambiental, quien solicita Aprobación del Programa Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Talavera -EDUCCA 2022, Y;

CONSIDERANDO:

Que el art. 194 de la Constitución Política del Perú modificado por la ley N° 28607 concordante con el Art. II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades N° 27972 dispone que los gobiernos locales gocen de autonomía política, económica y administrativos en los asuntos de su competencia; cuyo autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, y de administración con sucesión al ordenamiento jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes competencia, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie.

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del título 3 del artículo 73° de la Ley N° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivos la participación ciudadana en todos sus niveles,

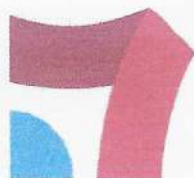
Que, el artículo 82° de la Ley N° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional para promover la cultura de la prevención del ambiente

Que, mediante Informe N° 010-2022-DDA/GDS/MDT de fecha 25 de enero de 2022, suscrito por la Jefa del Departamento de Desarrollo Ambiental, quien solicita Aprobación del Programa Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Talavera -EDUCCA 2022,

Que, mediante Informe N° 0034-2022-MDT/CPB/G de fecha 25 de enero de 2022, suscrito por el Gerente de Desarrollo Sostenible, quien remite la solicitud de aprobación del programa Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental-EDUCCA-2022. A fin de que sea aprobado bajo Resolución Gerencial, con la finalidad de contar con un instrumento de gestión de educación ambiental en cumplimiento a la Ordenanza N° 004-2020-MDT

Que, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad distrital de Talavera visto el informe N° 0034-2022-MDT/CPB/G, mediante Informe N° 023-2022-GPPTO-MDT/FNOP de fecha 04 de febrero indica lo siguiente: *cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el año 2022, en la meta SIAF 0095 educación y sensibilización a la población en materia de residuos sólidos, con el rubro de 07 fondo de compensación municipal*

Que estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y; con Resolución de Alcaldía N° 002-2022-MDT se Ratifica la Delegación de Facultades y Atribuciones al Gerente Municipal





Municipalidad Distrital de Talavera

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR, el plan de trabajo del año 2022 del programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Talavera (programa Municipal EDUCCA), el mismo que forma parte integrante de la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el plan de trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Talavera (programa Municipal EDUCCA-2022)

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Sostenible a través del Departamento de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Distrital de Talavera.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Sostenible, Departamento de Desarrollo Ambiental, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Talavera. Bajo Responsabilidad

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Ing. Shirley Quispe Huaylla

GERENTE MUNICIPAL

CC.
ARCHIVO
ALCALDIA
GDS
GPYP



Municipalidad Distrital de Talavera



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Talavera 2020 - 2022



PLAN DE TRABAJO 2022

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



Municipalidad Distrital de Talavera

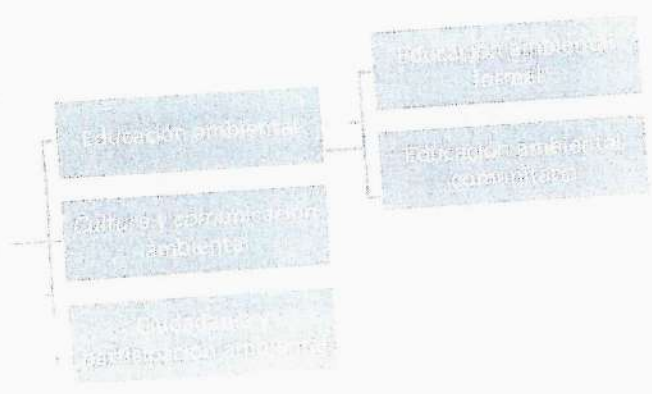


INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Talavera, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2020 de fecha 24 de enero del 2020 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020- 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, El Departamento de Desarrollo Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Talavera, trabajará las siguientes líneas de acción:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





PLAN DE TRABAJO 2020
Programa Municipal EDUCCA- 2020-2022

ACTIVIDAD	DETALLE (tarefas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL							
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal							
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	Convocar a los directores de las I.E del ámbito urbano del Distrito para definir y seleccionar a los promotores ambientales (oficio de invitación)	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE Número de docentes capacitados. 	10		01/03/2022 Al 30/04/2022	DDA DLP I.E Convocada	45000.00
	Acreditación de los PAE	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 	02	Material informativo y de difusión	01/05/2022 al 31/05/2022	DDA DLP I.E Convocada DDA	
	Juramentación de los PAE	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad. 	01	Personal capacitado.			
	Presentación de los talleres de capacitación a los PAE de cada I.E	<ul style="list-style-type: none"> Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa. 	01	Recursos humanos.			
	Taller de capacitación en segregación en la fuente	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos. 	150	logística de la entidad para actividades puntuales	01/06/2022 al 30/09/2022	DDA DLP I.E Convocada	
	Taller de capacitación de tenencia responsable de mascotas						
	Taller de capacitación en ruido						
	Taller de capacitación en calidad del aire						
	Taller de capacitación en responsabilidades ambientales de los ciudadanos						



Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria		01	Material informativo y de difusión	01/03/2022 al 30/04/2022	2500.00
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1	03	Personal capacitado.	AI	2000.00
	Tarea 2	300	Recursos humanos. logística de la entidad para actividades puntuales	30/09/2022	
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL					
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Diseño de eventos según calendario ambiental	05	Material informativo y de difusión	01/03/2022	1500.00
	Día mundial del agua 22/03/2022	300	Personal capacitado.	AI	
	Día de la tierra 22/04/2022	05	Recursos humanos.	30/09/2022	
	Día mundial del ambiente. 05/05/2022	300	logística de la entidad para actividades puntuales		
	Día internacional libre de bolsas de plástico 02/07/2020	300/mes			
	Día de la preservación de la capa de ozono 16/09/2020	05			
LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL					
Tarea 1	12	20		01/03/2022	9500.00

• Número de PAJ acreditados.



Municipalidad Distrital de Talavera

	Tarea 2	Tarea 3	Tarea 4	Material informativo y de difusión	AI 30/09/2022	DDA, DLP, Promotoría ambiental
<p>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. Número de proyectos implementados por los PAJ. Número de personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ. Número de PAJ reconocidos. 	05	20	<ul style="list-style-type: none"> Recursos humanos. logística de la entidad para actividades puntuales 	10	12
					1500	12

TOTAL, REQUERIDO-PLAN DE TRABAJO PROGRAMA EDUCCA MDT 2022 20,000.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
 M. Vicerrector Administrativo y de Gestión
 M. Vicerrector Administrativo y de Gestión
 M. Vicerrector Administrativo y de Gestión



Municipalidad Distrital de Talavera



RESUMEN PRESUPUESTO:

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
1.1 Educación ambiental formal	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	4,500.00
1.2 Educación ambiental comunitaria	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	4,500.00
	9,000.00

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	1,500.00
	1,500.00

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	9,500.00
	9,500.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	9000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	1500.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	9,000.00
TOTAL	20,000.00

